

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de febrero de 2025

Exp. 2025-32-1-0000093

R/D N. ° 48/2025

VISTO: El memorando N. ° 03/2025 de fecha 12 de febrero de 2025 remitido por el director (i) del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, Téc. Meteorólogo Daniel Bonora, cuyo contenido expresa la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo, periódico y correctivo previo a la invernada en la estación meteorológica automática (EMA) instalada en la Base Científica Antártica Artigas.

RESULTANDO: la R/D N.° 46/2025 de fecha 12 de febrero de 2025 mediante la cual el directorio de este Instituto resolvió designar en comisión de servicio al funcionario Sebastián Varela desde en el período comprendido entre el 20 y el 24 de febrero del corriente;

CONSIDERANDO: que corresponde la modificación del acto administrativo ya que se padeció error involuntario en el CONSIDERANDO I y en el numeral 1 de la parte resolutive con respecto a la fecha;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N. ° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Modificar el CONSIDERANDO I que quedará redactado de la siguiente manera: «que, habiéndose desarrollado las gestiones de rigor y atento a lo que surge de la solicitud del director (i) del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos fue designado el funcionario Sebastián Varela en Misión Técnica a la Base Científica Antártica Artigas en el período comprendido entre el 20 y el 24 de febrero del presente año»;

2º) Modificar el numeral 1 de la parte resolutive que quedará redactado de la siguiente manera: «Designar en comisión de servicio al funcionario Sebastián Varela, C.I.:

quien realizará las tareas mencionadas en el

inumet

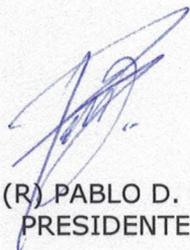
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

RESULTANDO I en la Base Científica Antártica Artigas durante el período comprendido entre el 20 y el 24 de febrero del corriente año.

3°) Notificar al funcionario.

4°) Comunicar a la Secretaria General, a la Gerencia Técnica y al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos.

5°) Remitir al Área de Administración y a la División de Gestión Humana para los efectos que pudieran corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2025-32-1-0000093

R/D N. ° 48/2025